

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

23**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Cuenta de abogado 1989/2023 entre D./Dña. MARCELA INÉS ARTIGAS DURANTE y D./Dña. Francisco José CARRILLO BARREIRO por un presunto delito de Contra la seguridad del tráfico, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO

Letrado/a de la Administración de Justicia D./Dña. José Carlos González Arnal.

Lugar: Madrid.

Fecha: tres de febrero de dos mil veinticinco.

Primero.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 545.6 en relación con los artículos 584 y 592 de la Ley de Enjuiciamiento Civil procede acordar el embargo del bien que se menciona en la parte dispositiva de la presente resolución.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el embargo de los saldos en la cuenta corriente n.º ES070182253222102 que figuren a favor de D./Dña. Francisco José CARRILLO BARREIRO en la entidad BBVA hasta cubrir la cantidad de 423,50 euros.

Una vez notificada la presente resolución al investigado, líbrese el oportuno oficio para la efectividad del embargo trabado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así lo manda y firma. Doy fe.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia”.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Francisco José CARRILLO BARREIRO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 12 de mayo de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.620/25)

